

Decreto Alcaldicio N° 255 /

CASTRO, 20 de Abril de 2021

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Consejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: la actividad online, denominada “ TALLER DE PINTURA SOBRE TELA ONLINE”, para la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, esto en el marco del Día de la Madre. El taller constará de 20 horas y será dictado antes del 10 de Mayo.

Los gastos de la actividad serán imputados al centro de costo de la Oficina de la Mujer 040407, cuenta Prestaciones de Servicios Comunitarios 2152104004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/cbrm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer